SEÑORES ACCIONISTAS DE PAYPOWER S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y el Reglamento para la presentación de informes de los administradores, tengo a bien presentar el informe sobre los negocios desarrollados por **PAYPOWER S.A.**, en el ejercicio económico del **2018**:

En el año 2018, el sector de la construcción se reactivó lentamente, después de la derogación de la ley de la plusvalía, por lo que esta Administración continúo con la construcción de los últimos doce locales comerciales en planta baja, seis locales sobre el lote de terreno número cuatro y seis locales sobre el lote de terreno número cinco, ambos situados frente al lago, en la manzana 922, METROPOLIS IIC. Por lo que se iniciaron los trámites ante el M.I. Municipio de Guayaquil para la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal de los citados locales comerciales, para proceder a la transferencia de dominio de los mismos a favor de los promitentes compradores, en cumplimiento de las promesas de compraventa celebradas.

Esta administración también inició el proceso de entrega de la planta de tratamiento de aguas servidas a INTERAGUA, las mismas que están ubicadas en las Etapas METROPOLIS IIF y METROPOLIS IIG. Así como también iniciamos el trámite para culminar con la entrega de la infraestructura del plan maestro de la Etapa METROPOLIS IIB al Municipio de Guayaquil.

Debemos además informar que se aprobó el inicio de las obras restantes de áreas verdes dentro de la Urbanización y se contrató la culminación de las obras del malecón. Así como terminamos con la construcción de la cancha deportiva que estaba pendiente de concluir dentro del área social de la Etapa METROPOLIS IIF.

Es importante indicar que las unidades habitacionales que conforman la Urbanización METROPOLIS II, está totalmente vendida y faltan únicamente por vender y entregar quince unidades habitacionales.

La Federación de Asociaciones está constituida y es la que se encargará del mantenimiento del plan maestro y guardianía de la garita de ingreso a las diferentes Etapas URBANIZACIÓN METROPOLIS II. De esta forma la compañía ya no asumirá el control, ni pago de los gastos de mantenimiento del plan maestro y guardianía de la garita principal.

Esta Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Estamos terminando el trámite de donación a favor de Arquidiocesis de Guayaquil del solar tres de la manzana 1801, con un área de 2094,49 de la Etapa METROPOLIS IIC para la construcción de una iglesia católica.

Durante el ejercicio 2018 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa. Esta Gerencia General además ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

El Estado de Resultados Integrales del ejercicio 2018, refleja una utilidad de US$156,444.73, que es inferior a la del 2017 que fue de US$399,766.88; luego de la deducción del impuesto a la renta por un monto de US$82,858.83, el saldo de utilidad que asciende a la cantidad de US$73,585.90, una vez hechas la deducción citada, propongo se transfiera a la cuenta "Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.

Es necesario señalar, que ante la pérdida de empleo del año 2018, hubieron clientes que voluntariamente terminaron sus contratos de promesa de compraventa, especialmente por causas económicas que no les permite ser sujetos de crédito por el sistema financiero. A ellos se les aplica la penalidad pactada y los valores a su favor se devuelven de acuerdo a un cronograma de pagos.

Confío que en el año 2019, se concluya con todas las obras de infraestructura y de servicios de la Urbanización METROPOLIS II y se pueda cumplir con la entrega las mismas a las organismos de control como M.I. Municipio de Guayaquil, Interagua, entre otros. Hecho lo cual, los accionistas deberán resolver si realizarán nuevas inversiones y desarrollarán nuevos proyectos inmobiliarios, o disolverán, liquidarán y cancelarán la sociedad en el Registro Mercantil.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a la administración.

Samborondón, Marzo del 2019

p. PAYPOWER S.A.

ING. MARIA OLGA CHALELA SAENZ
GERENTE GENERAL